

REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS DE DOCTORADOS Y MAESTRÍAS

- Solicitud de diploma firmada por el interesado y Director de Carrera.	
- Libre deuda de la Biblioteca FACET y de la Central.	
- Foto color, carnet 4x4 no escaneada, $\frac{3}{4}$ (tres cuarto) perfil derecho.-	
- Abonar tasa correspondiente en Tesorería de la FACET y en Rectorado de la UNT, en concepto de Legalización ante Ministerio.	
- Fotocopia del DNI autenticado por Posgrado de la FACET, Secretario Académico o Jefe Administrativo. Para extranjeros: del pasaporte.	
- Carátula y resumen de Tesis firmadas por el tesista y el Director/Codirector de Tesis, en todas sus hojas	
- Censo de graduados firmado por el Director de Posgrado (pedir en D.P).	
- Detalle final de materias otorgado por la Carrera; debe coincidir con el dictamen de la Comisión de Supervisión, la fecha de egreso es la del Acta de la defensa de tesis. (ver resolución de la carrera para el nombre de las materias).	
- Acta de Tesis donde debe figurar el nombre exacto de la carrera	
- Partida de nacimiento legalizada (Res. 1947/05); para argentinos y/o extranjeros según leyes vigentes.	
- Todas las fotocopias deben ir autenticadas, por el Depto. de Posgrado	
- Nota del director de la carrera solicitando Diploma	
Casos particulares:	
- Cuando la Inscripción data de más de 4 años antes de la fecha de solicitud del diploma, se debe presentar Curriculum actualizado del Tesista y firmado en todas sus hojas, solo de 5 Paginas no mas	
- Si el tesista solicita emisión de diploma con nombre de casada, debe presentar Acta de matrimonio.	

REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS PARA ESPECIALIZACIONES

- Solicitud de diploma firmada por el interesado.	
- Libre deuda de la Biblioteca FACET y de la Central	
- Foto color, carnet 4x4 no escaneada. $\frac{3}{4}$ (tres cuarto) perfil derecho	
- Abonar tasa correspondiente en Tesorería, y en Rectorado de la UNT, en concepto de Legalización ante Ministerio.	
- Fotocopia del DNI autenticado por Posgrado de la FACET, Secretario Académico o Jefe Administrativo. Para extranjeros: del pasaporte.	
- Censo de graduados firmado por el Director Académico de la carrera (pedir en DP).	
- Detalle final de materias otorgado por la Carrera; debe coincidir con el dictamen de la Comisión de Supervisión, la fecha de egreso es la del Acta de la defensa de tesis. (ver resolución de la carrera para el nombre de las materias).	
- Partida de nacimiento legalizada (Res. 1947/05); para argentinos y/o extranjeros según sus leyes vigentes	
- Nota del director de la carrera solicitando Diploma	
Casos particulares:	
- Si el tesista solicita emisión de diploma con nombre de casada, debe presentar Acta de matrimonio.	